



H. Cámara de Diputados de la Nación

“.....”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Impetrar al Poder Ejecutivo Nacional , con acuerdo a lo estatuido por la Constitución Nacional en su **artículo 100 inciso 11**, con el objeto de que el **Ministerio respectivo responda las preguntas que a continuación se expresan y solicitar** conforme lo considerado en el artículo 71 de la Carta Magna a la **comparecencia de la Ministro de Salud Carla Vizziotti y de Desarrollo Social Daniel Arroyo** a dar las explicaciones correspondientes:

- 1) Si el plan Argentina contra el hambre se está aplicando en el interior profundo de la provincia de Salta , en especial en la zona de Santa Victoria Este , Vertiente Chica, San Miguel, El arrozal y Pozo El Toro. En su caso de que forma y quien es la autoridad que se encuentra a cargo del manejo y control de la entrega de tarjetas.**
- 2) Si tomo en conocimiento de la retención de las tarjetas alimentar o documentos de parte de comerciantes de las zonas mencionadas en la pregunta 1. En su caso, si no han tomado conocimiento explique porque y qué medidas se efectivizaron para que no se sigan manteniendo estas actitudes delictivas (posible retención indebida de documentación) y para el caso de que si ha tomado conocimiento que medidas y denuncias ha efectuado.**
- 3) Si existe algún plan nacional de alfabetización para la población que se encuentra establecida en la zona de Santa Victoria Este. Provincia de Salta. En su caso quien lo lleva a cabo , desde cuando y bajo qué modalidad.**
- 4) Si se ha proporcionado alguna partida dineraria especial a la provincia de Salta, para implementar el plan “Argentina contra el Hambre” , en su caso que monto y quien es el responsable de la provincia de Salta para su recepción e implementación.**



H. Cámara de Diputados de la Nación

“.....”

FUNDAMENTOS

La lucha contra la desnutrición debe ser una verdadera política de estado ¹aplicable en la Argentina del Siglo XXI, la batalla contra el hambre debe llegar a los lugares más recónditos del país y no solamente a aquellos que “mediáticamente” son los más convenientes. **En este sentido “es nuestro deber como Diputados Nacionales elegidos trabajar para el pueblo y nos vemos en la obligación de visualizar esta problemática”** ocurrída en Salta con la desnutrición y que solamente ONGs tengan que suplir LA OBLIGACIÓN DEL ESTADO NACIONAL Y PROVINCIAL DE ATENDER Y OCUPARSE DE LA DESNUTRICIÓN EN LA ARGENTINA. en este caso lo que viene sucediendo en la localidad de Vertiente Chica² donde hay varios casos de muerte³ de niños por desnutrición⁴. **NO hemos visto actividad del gobierno nacional ni del provincial , para verificación control y manejo de las tarjetas de débito y alimentar que en muchas ocasiones, según los dichos de los propios lugareños, son retenidas por los comerciantes para tener cautivos en la compra de alimentos de los más vulnerables,** la comunidad WICHI es una de las más afectadas y el Poder Ejecutivo mira para otro lado.

Quienes se encuentran en máxima vulnerabilidad, en especial los de la comunidad originaria indicada son discriminados, olvidados , maltratados y tienen a sus niños con un nivel de desnutrición tan grave que se mueren de hambre (literal), reiteramos y el Gobierno Nacional que hace? ¿Dónde están las autoridades que deberían ocuparse de la situación? y el Gobierno Provincial ante las denuncias que han aparecido en diversos medios periodísticos, que funcionario se ha acercado para “in situ”

¹ <http://www.fao.org/faolex/results/details/es/c/LEX-FAOC190061/>

² <https://www.lanacion.com.ar/comunidad/hambre-de-futuro/salta-la-batalla-diaria-para-evitar-mas-muertes-por-desnutricion-nid06062021/>

³ https://www.clarin.com/sociedad/3-dias-murieron-3-ninos-wichis-salta-desnutricion_0_KUBP7knVP.html

⁴ <https://www.eltribuno.com/salta/nota/2020-3-28-0-57-0-una-familia-wichi-de-la-vertiente-chica-perdio-dos-hijos-en-48-horas>



H. Cámara de Diputados de la Nación

“.....”

corroborar la situación?. Que denuncias para que se investigue la retención de documentos que se les hace a los integrantes de la comunidad mentada han efectuado? Hasta donde van a llevar el extremo sin intervenir tanto el Poder Ejecutivo Nacional como el de la Provincia de Salta. Porque discriminan de esta manera a los pobres, porque la discriminación contra las comunidades originarias, porque la discriminación y la vulneración de los derechos de los niños⁵ que mueren por falta de atención del Estado provincial y nacional para luchar contra la denutrición?

Queremos saber si hay un plan verdadero o son solo palabras vacías y un plan que no se ha llevado a la práctica.⁶ ; si lo hay cómo se aplica en las zonas más desfavorables de la Argentina, queremos saber si el Ministro Arroyo tiene conocimiento de lo que ocurre en el NOA respecto a la desnutrición infantil ⁷ y qué medidas ha tomado, si la Ministro Vizotti está al tanto de la desnutrición en la Argentina⁸ y qué medidas junto con el Ministro de Desarrollo ha solicitado tomar al Presidente de la Nación o al Jefe de Gabinete para paliar los efectos o contrarrestarlos. Queremos saber si se ha articulado juntamente con el Gobernador Saenz alguna planificación para acercarse a la zona descrita e implementar medidas eficientes de contingencia para luchar contra la problemática comentada, cual es y qué resultado se ha obtenido.

Por tales motivos solicito el acompañamiento de mis pares en el presente proyecto.

AUTORA: DIPUTADA NACIONAL VIRGINIA CORNEJO

⁵ <https://www.unicef.org/lac/informes/convencion-sobre-los-derechos-del-nino>

⁶ <https://www.argentina.gob.ar/argentina-contra-el-hambre>

⁷ <https://www.laizquierdadiario.com/Las-caras-de-la-malnutricion-infantil-en-el-norte-argentino-entrevista-a-Fernando-Longhi>

⁸ <https://www.pagina12.com.ar/tags/9932-desnutricion>